

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1987-2009**

**CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2009**

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe oficio DFOE-SOC-0541 (No. 07120) del 3 de julio del 2009 (REF. CU-247-2009), suscrito por la Licda. Amelia Jiménez, Gerente del Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en relación con el nombramiento del Auditor Interno de la UNED.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en un plazo de ocho días, recopile toda la documentación que existe sobre este asunto, con el fin de contar con toda la información en la próxima sesión ordinaria.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe oficio O.J.2009-169 del 9 de junio del 2009 (REF. CU-248-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que, en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 4), informa que los proyectos de Ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 143 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 143 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998", Expediente No. 16.723, y "DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), n. 4716, DE 9 DE FEBRERO DE 1971", Expediente No. 16.761, fueron enviados a una Subcomisión por el

término de 25 días hábiles, para que se incorporen las modificaciones correspondientes.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información brindada por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 3)**

Se recibe oficio D.E.2009-236 del 9 de julio del 2009 (REF. CU-250-2009), suscrito por el M.Sc. René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que invita al Consejo Universitario, a la actividad de celebración del Día del Trabajador de las Artes Gráficas, que se realizará el viernes 17 de julio del 2009, en las instalaciones de la Cervecería Costa Rica, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

**SE ACUERDA:**

Agradecer al M.Sc. René Muiños su invitación a la actividad del Día del Trabajador de las Artes Gráficas y se toma nota.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 4)**

Se recibe oficio ORH-RS-09-375 del 8 de julio del 2009 (REF. CU-251-2009), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, para el análisis que corresponde.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe correo del 11 de julio del 2009 (REF. CU-252-2009), remitido por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en el que invita a la Tertulia: “El rol del educador en la formación del carácter ético moral de los estudiantes”, que se realizará el viernes 24 de julio del 2009, a las 8:15 a.m.

#### SE ACUERDA:

Agradecer al Lic. Régulo Solís su invitación y se toma nota.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe correo remitido por la Sra. Raquel Zúñiga, del 7 de julio del 2009 (REF. CU-253-2009), en el que indica que el Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, solicita audiencia para exponer el Proyecto de Jóvenes Empresarios.

#### SE ACUERDA:

Solicitar al Dr. Miguel Gutiérrez que antes de su visita al Consejo Universitario, debe enviar la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se le otorgará a los participantes del Programa Jóvenes Empresarios, de conformidad con lo solicitado

en sesión 1942-2008, Art. III, inciso 3-c), del 25 de setiembre del 2008.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.712-09 del 8 de julio del 2009 (REF. CU-255-2009), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en relación con el nombre de la Biblioteca Central de la UNED.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir este oficio al M.Sc. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión que está analizando lo relacionado con el nombre de la Biblioteca Central de la UNED, para lo que corresponde.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 9)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. IV del 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-034), en el que informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1980-2009, Art. IV, inciso 6), le solicitó a la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, que tome las previsiones necesarias para que el Plan-Presupuesto de esa Defensoría, pueda ser analizado por esa Comisión antes de ser conocido y aprobado por el Consejo Universitario.

#### **SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información remitida por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

## ACUERDO FIRME

### ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. V-b) del 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-037), en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1977-2009, Art. IV, inciso 5), sobre el horario de la Defensoría de los Estudiantes, informa lo siguiente:

- 1. La titular de la Defensoría, doña Nidia Herrera hará los esfuerzos necesarios para mantener una atención permanente, de la defensoría, en la sede central en Mercedes de Montes de Oca. Para lo anterior deberá contar con recursos humanos adicionales que estará gestionando ante la administración.*
- 2. Para garantizar la adecuada atención, la Defensoría cuenta actualmente con 17 delegados en los Centros Universitarios a los que se les está dando un proceso de inducción y capacitación para su adecuado desempeño.*
- 3. Adicionalmente la Defensoría está haciendo uso de las nuevas tecnologías para mantener comunicación constante con los estudiantes. Utiliza la base de datos de direcciones de correos electrónicos de los estudiantes. Cuenta con un buzón de correo electrónico institucional ([defestudiantes@uned.ac.cr](mailto:defestudiantes@uned.ac.cr)) y con una cuenta de correo en gmail ([defensoriauned@gmail.com](mailto:defensoriauned@gmail.com)) y con el blog <http://defensoriauned.blogspot.com/>. Además están al servicio de los estudiantes dos líneas telefónicas internas, una línea de fax y los números de teléfono celulares de los actuales tres funcionarios de la defensoría.*

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**SE ACUERDA** aprobar las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2010 de la UNED, que figuran como Anexo No. 1 a esta acta.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se acoge la propuesta de acuerdo presentada por el Lic. José Miguel Alfaro (REF. CU-256-2009), sobre la situación que vive Honduras actualmente, y **SE ACUERDA** publicar el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Presidente Constitucional de Honduras fue depuesto de su cargo y sacado *manu militari* de su país.
2. El recurso a la fuerza de las armas constituye una acción violatoria del orden constitucional en Honduras, y de los compromisos básicos del Estado Hondureño con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU).
3. El uso de la fuerza militar para interrumpir el funcionamiento normal de las instituciones es incompatible con la democracia y la libertad de los pueblos.
4. El uso de la fuerza militar es la negación del derecho.

5. La situación de violencia institucional que se vive en Honduras, es incompatible con el proceso de transformación de Centroamérica en Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.
6. Corresponde a la comunidad universitaria velar por la salvaguarda de los valores éticos, cívicos y democráticos del pueblo centroamericano.
7. Ante el gravísimo daño que esta acción causa al proceso de democratización en Honduras.

**SE ACUERDA:**

1. Condenar el golpe de estado en Honduras.
2. Apoyar el proceso de mediación para lograr la restauración del orden institucional democrático en la República de Honduras.
3. Poner a disposición del Dr. Óscar Arias Sánchez, Presidente Constitucional de Costa Rica, los recursos tecnológicos de la UNED, en lo que puedan servir al proceso de mediación.
4. Hacer votos por una pronta solución por la vía pacífica que permita, a las hermanas y hermanos hondureños, recuperar la normalidad institucional democrática.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**SE ACUERDA trasladar la hora de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 23 de julio del 2009, para la 1:00 p.m.**

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\***